

Bogotá D.C., 31 de enero de 2020

31 ENE 2020

Doctora
ZAMIRA GOMEZ CARRILLO
Asesora de Inspección y Vigilancia
Consejo Nacional Electoral
Bogotá D.C.

REF. DECLARACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL

En desarrollo del Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018), y de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 6 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018 nos declaramos de **gobierno** frente a la administración municipal de CARTAGENA departamento de BOLÍVAR. A quien respaldamos como candidato a la alcaldía municipal.

El Secretario General del Partido Alianza Verde certifica que la declaración del Partido Alianza Verde en el marco del artículo 6 numeral 2 de la Ley 1909 del 2018 fue aprobada por unanimidad en la reunión del Comité Ejecutivo Nacional de que se llevó a cabo el 22 de enero de 2020.

Se solicita al Consejo Nacional Electoral se inscriba esta declaración al tenor de lo definido en el Art. 9 de la Ley 1909 de 2018.

Cordialmente,


RODRIGO ROMERO HERNÁNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
PARTIDO ALIANZA VERDE


JAIME NAVARRO WOLFF
SECRETARIO GENERAL
PARTIDO ALIANZA VERDE